



DEPARTAMENTO POLITICO
SECCION DE EUROPA

3610 quiente:

En despacho n.º 283 de 21 del
pasado Noviembre, me dice el Ministro
de la República en Madrid lo si-

Cumplido el día último del pa-
sado el tercio de haberes que tenían cu-
bierto los alumnos Guardias Marinas
que hacen su práctica en la Escuadra
Española, tenía la esperanza de que
por el paquete francés que debía venir
el 11 ó 12 del corriente llegarían los
fondos necesarios para el objeto, pero aun-
que con retardo, el 17 se recibió la corres-
pondencia oficial que trajo dicho pa-
quete, sin aquellos fondos, por lo cual y
careciendo yo de recursos para hacer el
anticipo

anticipo, dirigí el mismo día á la Secretaría de Guerra el siguiente cablegrama:—

“Secretario Guerra y Marina—México—
Urgen fondos para Guardias Marinas.
Suplico contestacion—firmado—Corona”

—El 19 recibí en contestacion el cablegrama que sigue:—“Recomiendo Hacienda sitúe urgentemente fondos á

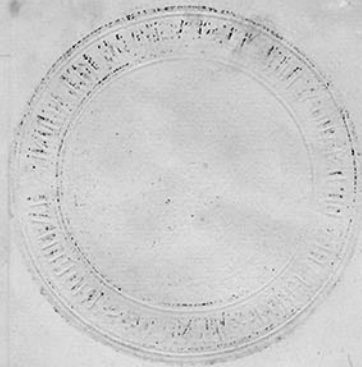
Guardias Marinas—firmado—Naranjo.”—El contesto de tal respuesta me

indicó que no se haría la situacion de fondos como yo creia, por telégrafo, dada la urgencia del caso y el interés de la honra nacional comprometida,

sino que se haría la remision con giro por el correo que tardará al menos

veinte dias. En vista de tal situacion trataré de procurarme, con mi crédito

particular,





particular, fondos para cubrir dichos haberes, y daré cuenta con el resultado que tenga este asunto."

Lo que tengo la honra de trasladar á V. para su conocimiento y efectos á que hubiere lugar.

Libertad y Constitución.

Méjico, 16 de Diciembre de 1884.

[Handwritten signature]

Señor

Secretario de Guerra y Marina



Man 1^a v^o 43.432.

El Sr. de Relaciones Exteriores en ofo de 16 del act
trat me dice lo q. sigue:

En despacho no 2838^o

Lo que tengo la honra
de insertar a U. con el ca-
racter de urgente por acuer-
do del Sr. de la R. para q.
se provea esa necesidad.

L. y C. C. México, D. C. 20/84

Al Sr. de Hacienda y Fincas

Pte

Quiero a U. para su
conveniente.

La misma fecha

Al Sr. de Hacienda y Fincas

Atte

Can #

esta fecha se acordó
 al Sr. D. de Maestre
 oficio de la del digno con
 gu de st. referente a recur-
 sos para los Guardias Cen-
 rinas q hacen su prácti-
 ca en la Escuadra de
 pañola, a fin de q se les
 provea de ellas.



Laminas hechas
 al Sr. de Huerosa
 Relucines Este
 riores

1913

15864 3a
Compañía Telegráfica Mexicana.

ESTACION.

FECHA

No.

Prefijo

No. del Despacho

Palabras

Recibido de

á las

h.

m.

Por mi

á pagar

Trasmítido á las

Mensajero

se ha recibido el telegrama siguiente el

dia: de

De la Estacion

1170/43

17 NOV. 84
B/112

con fecha.

104
17. 11. 84

4pm

Madrid 17.

Ministro Guerra
Mexico

Urgen fondos para guardias
Marinas puplico Contestacion
Corona

OBSERVACIONES

Des-

164

Contesta

Memoria 1914

Con el carácter de
gente insertase a H. C. P.
pa que ordene se situen
frenta a los guardias
sim que estubieran en
ropa y digase

34565

Guardias-marina

159



DEPARTAMENTO POLITICO
SECCION DE EUROPA

En despacho de 27 de Agosto último, número 202, el Ministro de la República en Madrid, me dice lo siguiente:

"La Tesorería General de la

Federación en oficio fechado en

Abr 10/84

Enter y 25 de junio último me dice lo

que ya se libran que sigue: = "Con esta fecha

las ordenes en el sentido que se ha situado en Londres al Mi-

estro plenipotenciario de México

en esa ciudad la suma de tres

mil pesos, para que le sean

à Usted entregados, para el pa-

go de los haberes de los quince

Guardias marinas que hacen

sus estudios en el Ferrol, co-

respondientes al primer y

tercio

159
Tercio del proximo año fiscal. =

Lo que tengo el honor de poner
en conocimiento de Usted á fin
de que se sirva remitir á esta
oficina los recibos de los interesa-
dos, á efecto de hacerle el des-
carga correspondiente. = Para

la mejor inteligencia en el des-
empeño de esta comision eres
conveniente hacer observar á

la Tesoreria, que no son quince
sino diez los Guardias marinas
mexicanos que hacen su práctica
en la Escuela española de
Instruccion; y que en el Fe-
rol solo se halla un alum-
no mexicano en la Escuela
de ingenieros navales resul-
tando





DEPARTAMENTO POLITICO
SECCION DE EUROPA

160

tando de esto que son once los
haberés que se deben distribuir,
á razon de doscientos pesos á
cada alumno por el primer
tercio del año fiscal corriente;
haciendo la suma por distri-
buir un total de dos mil dos-
cientos pesos, queda de los
referidos tres mil pesos un
sobrante de ochocientos que
para evitar complicaciones
dejo en mi poder á disposi-
cion de la Tesorería. = En
mi despacho número 170 de
2 de Julio pasado manifesté
á esa Secretaría para conoci-
miento de la de Guerra y
Marina las razones que
tuve

160
tuve en cuenta para proporcionar á los Guardias marinas (que en esa fecha pasaban por aqui para la Escuadra, dos meses de haber, correspondientes al primer tercio del año fiscal corriente, razones que militaban tambien en favor de los demas Guardias marinas que se hallaban en la Escuadra y del alumnado que se halla en la Escuela del Ferrol, y por las cuales les remití igual anticipo, quedando mis enteros justificados con los recibos que adjunté al citado despacho, y los referentes





DEPARTAMENTO POLITICO
SECCION DE EUROPA

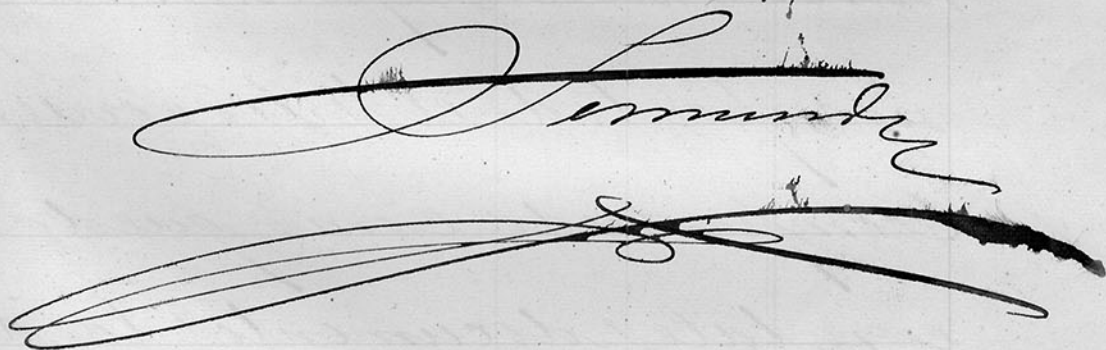
161

referentes al alumno del
Ferro que acompañe al
despacho número 185 fechado
en Lisboa el 24 del mes de
Julio pasado, de todos los
cuales recibos adjunto copias
asi como tambien acompaño
los relativos al completo de los
haber de los repetidos alum-
nos por todo el tercio corriente.
Comprobada como queda
con tales documentos la dis-
tribucion respectiva, suplico
á Usted se sirva encarecer
á la Tesoreria me haga el
descargo correspondiente en
la cuenta corriente que me
lleva de las remisiones
que

que hace. //

Y tengo la honra de trasladarlo á Usted, remitiéndole adjuntos los dos recibos originales que se citan.

Libertad y Constitución.
México, 2 de Octubre de 1884.



Señor
Secretario de Guerra y
Marina